
	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 24 de Marzo de 2020 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-03 VERSION: 6

**AUTO DSV-047-23**  
(14/04/2023)

**“Por medio del cual se archiva una solicitud de concesion de aguas superficiales por desistimiento”**

**SUP-00026-22**

La Directora Seccional Vaupés de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del artículo primero de la Resolución 294 de Agosto 03 de 2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y,

### CONSIDERANDO

Que el departamento de Vaupés con Nit 845000021-0, representado legalmente por el señor Eliecer Pérez Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.649.839 expedida en Miraflores - Guaviare, solicitó permiso de concesión de aguas superficiales, radicado con registro N° 1072 (21/10/2022), N° 1114 y N° 1113 (02/11/2022), ubicado en la comunidad indígena de Monforth, corregimiento de Yavarate, departamento de Vaupés.

Que el día 2 de noviembre del 2023, fue evaluada la información entregada como requisito para obtener el permiso de concesión de aguas superficiales, de la cual se concluye que conforme a lo observado durante la revisión de los documentos, presentados por el departamento de Vaupés, reúne los requisitos mínimos necesarios para continuar el trámite ambiental para adelantar la concesión de aguas superficiales, según el decreto 1076 de 2015.

Que La Direccion Seccional Vaupés, el día 15 de noviembre de 2022, emitió documento equivalente a factura visitas de evaluación y/o seguimiento con referencia VIS 004719, por un valor de \$ 1.111.514 (UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE) y documento equivalente a factura publicación con referencia PUB 001686, por un valor de \$ 11.697 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE). Así mismo debe remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>), Opción Estado de Tramite--- Otras Actividades---Enviar información a la AA.

Que el día 18 del mes de noviembre del 2022 y el día 02 del mes de febrero del 2023, el departamento de Vaupés allego los soportes de pago del valor por concepto de evaluación y publicación, con la siguiente documentación:



- Banco Agrario de Colombia operación 248571031 PUB 001686
- Banco Agrario de Colombia operación 270661250 VIS 004719

La Dirección Seccional Vaupés profirió auto de inicio DSV-026-23 (10-03-2023), designando para realizar la visita técnica al profesional ambiental, para el día 31 de marzo del 2023. El usuario debe garantizar al profesional el acompañamiento en el desarrollo de la visita.

Que mediante comunicación el departamento de Vaupés, con radicado CDA #129 (16/03/2023), solicito suspensión del trámite de concesión de aguas superficiales; La Direccion Seccional Vaupés, emitió la comunicación DSV-208-23 (22-03-2023), informando que la solicitud del trámite de concesión de aguas superficiales en la comunidad indígena de Monforth, se encuentra en etapa de avisos de fijación, la visita ocular se programó para el día 31 de marzo del 2023.

Se le informa que es necesario informar a esta Autoridad Ambiental si va a continuar con el trámite de la concesión de aguas superficiales o si, se va desistir.

*Handwritten signature*

 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	<b>FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO</b>	 CO18/8511
	<b>PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL</b>	FECHA: 24 de Marzo de 2020 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-03 VERSION: 6

**AUTO DSV-047-23**  
(14/04/2023)

**“Por medio del cual se archiva una solicitud de concesión de aguas superficiales por desistimiento”**

**SUP-00026-22**

Sin embargo, al momento de realizar la visita técnica de evaluación ambiental, no se presenta personal para la atención y el acompañamiento a la comunidad indígena de Monforth; así como tampoco se recibió respuesta a la comunicación DSV-208-23, por parte del departamento de Vaupés y no se logra la verificación del proyecto “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MONFORTH”, por lo que se concluye desistía la solicitud y se procederá el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar por desistida la solicitud de concesión de aguas superficiales, solicitado por el departamento de Vaupés con Nit 845000021-0, representado legalmente por el señor Eliecer Pérez Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.649.839 expedida en Miraflores – Guaviare.

**Parágrafo Único:** Archivar el expediente SUP-00026-22 contentivo del procedimiento de permisos de concesión de aguas superficiales.

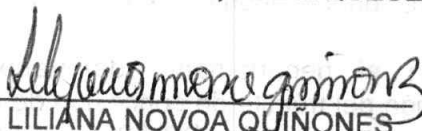
**SEGUNDO:** Advertir al Usuario que el uso, manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, sin la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones correspondientes, conlleva la imposición de las sanciones conforme a lo establecido por la ley 1333 de 2009.

**TERCERO:** Notifíquese del presente acto administrativo al departamento de Vaupés con Nit 845000021-0, representado legalmente por el señor Eliecer Pérez Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.649.839 expedida en Miraflores – Guaviare o quien haga sus veces.

**CUARTO:** El presente acto administrativo tiene recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Dado en Mitu, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LILIANA NOVOA QUIÑONES**  
 Directora Seccional Vaupés

Ordenó: Liliana Novoa Quiñones - Directora Seccional Vaupés  
 Revisó: Liliana Gasca – Profesional Especializado NCA  
 Proyectó y digitó: Silbia Ortiz - Apoyo Profesional de la oficina NCA